

## Despacho embarcaciones marinas y fluviales

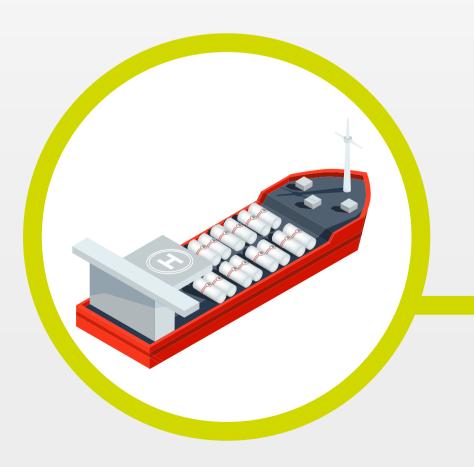


Los movimientos de producto entre los terminales y las embarcaciones marítimas pueden requerir la intervención, como tercero, de un inspector independiente.

2

Un empleado de la empresa familiarizado con las mediciones a bordo de las embarcaciones debe presenciar la medición de los tanques de la embarcación realizada por el inspector independiente. El empleado de la Empresa realizará todas las mediciones en el Terminal con equipo de la Empresa. El inspector podrá realizar las mediciones en el Terminal con su equipo personal o presenciar y avalar las mediciones hechas por el personal del Terminal.





- ✓ Se debe medir cada compartimiento de la embarcación (bote o buque) antes y después del cargue o descargue.
- ✓ Se debe observar el calado de la embarcación en cada medición.
- La medición del agua en el fondo de cada compartimiento y la determinación del remanente de producto a bordo de cada bodega dentro de la embarcación se deben realizar antes y después de la transferencia.
- ✓ Se deben tomar las temperaturas en diferentes niveles y promediar en cada tanque en tierra a medida que se van a despachar hacia el medio de transporte.
- ✓ El capitán de la embarcación debe estar a bordo y suministrar las tablas del aforo de las bodegas de la embarcación y las tablas de corrección por efectos de la inclinación de la embarcación.